

UGT PRESENTA ALEGACIONES A LAS BASES DE ACCESO A LA UIC

En la actualidad, se encuentra en marcha un proceso para la cobertura de vacantes que existen en la UIC. A tal efecto, se llevaron a cabo varias reuniones con la Dirección del Servicio donde se intentaron consensuar las condiciones de acceso a la Unidad, sin que sus responsables admitiesen ni una sola de las puntualizaciones realizadas, las cuales exponemos a continuación para vuestro conocimiento:

- 1.- Dada la especificidad de la formación a recibir, sería pertinente la inclusión en la convocatoria de un compromiso mínimo de 5 años de permanencia en la unidad.
- 2.- Supresión de la edad de 50 años para acceder a la Unidad, dado que el tipo de trabajo a desarrollar por la misma puede conllevar plazas incluidas en el catálogo de puestos de apoyo técnico en horarios de 24 y 8 horas. (Tal propuesta se retomará en el correspondiente grupo de trabajo)
- 3.- Petición de un mínimo de experiencia de 2 años en el empleo de Bombero o Bombero Conductor, en cualquiera de sus categorías de ADS.
- 4.- Ampliación de las categorías a todas las existentes en ADS.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

INFORMA